



SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**PROYECTO DE LEY QUE
DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CREACIÓN DE LA ESCUELA DE
CERAMISTAS DEL PERÚ – SEDE
PRINCIPAL EN CAJAMARCA**

El congresista que suscribe, **SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA** miembro de la bancada BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL al amparo de los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 75° y 76°, 2 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

El CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE CERAMISTAS DEL
PERÚ – SEDE PRINCIPAL EN CAJAMARCA**

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Escuela de Ceramistas del Perú, teniendo como sede principal Cajamarca.

Artículo 2.- Declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la creación de la Escuela de Ceramistas del Perú, teniendo como sede principal Cajamarca, dentro del marco de los lineamientos del Ministerio de educación, con la finalidad de promover la formación técnica profesional en producción de cerámica vidriada artesanal y dar

respuesta a las necesidades de calidad y cobertura que requiere la región de Cajamarca para alcanzar mejores condiciones de vida de la población y ofrecer especialidades acordes a la realidad nacional, realizando convenios con instituciones que le permita a los participantes su incorporación a la vida laboral.

Lima, 06 de enero de 2025



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/01/2025 09:24:58-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/01/2025 15:10:42-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/01/2025 14:54:51-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomo FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 06/01/2025 14:54:58-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/01/2025 16:12:47-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/01/2025 15:30:28-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/01/2025 16:30:46-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La presente ley tiene como objetivo principal declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Escuela de Ceramistas del Perú, teniendo como sede principal Cajamarca, con la finalidad de construir un nuevo espacio de conservación, creación, innovación, investigación y enseñanza técnica de la cerámica en el corazón de la tradición peruana. La meta es resaltar la valiosa tradición de los ceramistas peruanos, valorar la importancia artística de sus trabajos y proyectarlos hacia el futuro mediante la educación y fortalecimiento de nuevas generaciones de artistas, posicionando de esta manera al Perú como un destacado productor de cerámica de alta calidad en el mundo.

De forma histórica, la cerámica en Perú es una expresión cultural de gran relevancia que ha subsistido a través de los siglos, simbolizando un legado palpable de las antiguas civilizaciones que residían en la región. En la actualidad, entender esta manifestación artística facilita una mejor comprensión de las costumbres, creencias y vida diaria de las sociedades anteriores, además de ser un motor de innovación y creatividad en el arte actual. Así también, es una manifestación artística milenaria que se remonta a tiempos precolombinos y constituye uno de los cimientos esenciales del legado cultural de Perú. Estas piezas no solo cumplían una función funcional, sino que también funcionaban como vehículos de expresión cultural y artística, mostrando las tradiciones, mitología y vida diaria de las civilizaciones. Durante la historia, se han creado métodos sofisticados para elaborar piezas de cerámica, empleando arcilla para modelar utensilios, figuras de carácter religioso y elementos decorativos.

En cuanto a la cerámica vidriada en Perú, se originó durante la era colonial, con la incorporación de vidrio de tonalidades amarillas, marrones o verdes en las piezas de cerámica. Este vidriado se conseguía mediante un barniz de plomo y hornos con altas temperaturas. La vidriada de cerámica es un

método muy antiguo que se ha empleado durante miles de años para embellecer elementos como jarrones, platos, azulejos, mosaicos y joyas de cerámica. Es así que, en el Perú, los registros más antiguos de cerámica se remontan a los 1,800 y 1,300 a.C. y se originan en la costa del país. La cerámica incaica se distinguía por sus superficies brillantes, sus ornamentos geométricos y la aplicación de tonalidades como el amarillo, negro, blanco, rojo y anaranjado.

Ahora bien, la cerámica peruana se distingue por sus detallados patrones, vibrantes tonalidades y la simbología que generalmente acompaña cada pieza. Los alfareros contemporáneos siguen empleando métodos tradicionales, pero también han integrado influencias contemporáneas, lo que ha facilitado que la nuestra cerámica continúe siendo valorada tanto a escala nacional como global. Sin embargo, el Perú carece una escuela pública que promueva la formación técnica y profesional para expresar manifestaciones artísticas más ancestrales y simbólicas del territorio nacional. Por lo tanto, si deseas esta propuesta legislativa busca impulsar la formación profesional hacia el ámbito artístico, con la finalidad de que se comprenda más sobre la cerámica, sus raíces e historia como instrumento artístico y cultural.

No todas las naciones alrededor del mundo poseen tanta abundancia cultural y humana como Perú. Primero, tenemos que tener en cuenta que la cerámica (que proviene del griego *keramikos* y que se traduce al español como "sustancia quemada") es el arte de elaborar contenedores, recipientes y otros artículos con arcilla u otro tipo de cerámica. Estos elementos son el resultado de la influencia del calor y se convierten en contenedores de terracota, loza o porcelana. Por lo tanto, el Perú posee múltiples facetas distintas que nos permiten reconocernos como una cultura destacada. Según Ríos (2013) los ceramistas tradicionales del Perú, a la tecnología prehispánica, incorporaron durante la Colonia técnicas. Por ejemplo, en la costa norte Simbilá y Chulucanas se ponen en práctica el paleteado, el uso de labradoras y el negativo. Cajamarca era una importante región de producción, queda en la

memoria la elaboración de la pallama con reminiscencias de las vasijas vidriadas del S. XVIII.¹

Ante ello, con base de los lineamientos del Ministerio de Educación, se propone como sede principal de dicha escuela de formación técnica la región de Cajamarca, a fin de dar respuesta a las necesidades de calidad y cobertura que requiere la región de Cajamarca para alcanzar mejores condiciones de vida de la población y ofrecer especialidades acordes a la realidad nacional, realizando convenios con instituciones que le permita a los participantes su incorporación a la vida laboral. Pues, en este contexto, desde hace varios años, Cajamarca ha participado con excelentes resultados en diferentes ferias y presentaciones de artesanos individuales, no así en Cajamarca existe una asociación de artesanos de Cerámica Vidriada denominada: Asociación de Ceramistas *Keramic Makkas* de Cajamarca, que no repercute en la enseñanza y el conocimiento del producto para formar nuevos artesanos productores de cerámica.

Asimismo, analizando las condiciones socioeconómicas de Cajamarca, el potencial humano con el que se cuenta, la oportunidad que ofrece el turismo se presenta la estrategia para la Especialidad en Producción de Cerámica Vidriada Artesanal con la gran oportunidad de articulación laboral y la estructura profesional de Técnico Profesional en Producción de Cerámica Vidriada Artesanal, que ofrecerá la institución involucrada en este proceso de enseñanza aprendizaje.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR Y FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La referencia a "Cerámica" capacita de manera integral a los artistas profesionales para expresarse mediante diferentes formas, empleando volumen, espacio, equilibrio y simetría. Es un artista que sabe utilizar las herramientas requeridas para utilizar de manera precisa la arcilla en sus

¹ <https://acortar.link/umLyZv>

diferentes versiones. Siendo que, en la era prehispánica, la tecnología cerámica alcanzó un elevado nivel de evolución y, no solo eso, presentó una diversidad de estilos e iconografías que hoy suscitan un profundo respeto a escala global. En la Colonia, técnicas, formas y motivos se incorporaron y fusionaron, generando una revisión de contenidos temáticos y funciones. Comenzó a emplearse el torno occidental de alfarero y se implementó el vidriado en los acabados. Esta herencia tecnológica sigue siendo utilizada en las poblaciones actuales de ceramistas.

Por su parte, la cerámica vidriada tiene una antigüedad considerable y ha sido empleada durante miles de años, siendo una de las técnicas más destacadas para la decoración de azulejos, mosaicos, jarrones, platos u objetos decorativos como joyas de cerámica. Es perceptible en antiguos mosaicos de origen árabe y romano, en delicadas tazas de té de China y en componentes decorativos de numerosas fachadas. Por lo que, la cerámica vidriada es una laboriosa técnica artesanal que permite obtener piezas de gran belleza, ya sea para aplicaciones decorativas o culinarias. Además, se puede continuar tratando el vidrio para lograr diversos efectos decorativos, como los vidriados con opacificantes.

Por lo expuesto, la creación de la Escuela de Ceramistas del Perú responde a la urgente necesidad de profesionalizar esta laboriosa técnica artesanal, como la cerámica vidriada; por lo que, esta institución estará involucrada, con el fin de detectar en los alumnos las aptitudes, capacidades, inclinaciones, intereses, gustos, habilidades y destrezas para ingresar a la especialidad en Producción de Cerámica Vidriada Artesanal, diseñará una currícula con proyección académica. De este modo, los Orientadores Profesionales podrán acceder a herramientas que le faciliten el proceso de orientación y enseñanza a través de talleres a los alumnos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se seleccionarán contenidos para desarrollar y Orientar su estrategia académica para complementar el apoyo que se le brinde al alumno, en la toma de decisiones acertadas, mediante el desarrollo de proyectos integrales; pues, la educación del Ceramista se fundamenta en

una pedagogía basada en la tradición antigua y los desafíos de nuestra época, y su proceso de formación ocurre en varios niveles, que se inicia con el desarrollo de los distintos tipos, métodos y técnicas para manipular la arcilla. Además, fomenta el estudio de los medios de expresión personal.

En ese sentido, el objetivo con esta propuesta legislativa es fomentar que se establezcan los mecanismos, procesos y procedimientos, para articular propedéuticamente la especialidad en Producción de Cerámica Vidriada Artesanal, a través de instituciones académicas, bajo la metodología presencial definiendo las bases generales de cooperación académica, logística y técnica, para el desarrollo de la especialidad. Además, la creación de Escuela planteará:

- Realizar el proceso de divulgación del programa Técnico Profesional en Producción de Cerámica Vidriada Artesanal en Cajamarca.
- Definir e implementar los documentos y convenios necesarios que formalicen el proceso de enseñanza.
- Diseñar el plan operativo con las instituciones académicas seleccionadas para realización del acompañamiento correspondiente a la definición de la especialidad en Producción de Cerámica Vidriada Artesanal y su articulación con el ciclo Técnico Profesional en Producción de Cerámica Vidriada Artesanal.

Además, esta propuesta de producción de cerámica vidriada artesanal a través del programa técnico profesional en producción de cerámica vidriada artesanal, propone el 100% de los créditos académicos del plan de estudio del Técnico Profesional en Producción de Cerámica Vidriada Artesanal garantizando los contenidos programáticos de los módulos a homologar.

Por lo que, el programa cuya metodología teórica práctica se fundamenta en su implementación por medio de la enseñanza personalizada. Se ejercitan las técnicas creativas por medio de la enseñanza creativa desarrollando el sentido artístico y crítico del alumno, así como en los procedimientos cerámicos para una correcta conclusión del mismo. La anticipación que

conlleva todo proyecto, en cerámica trasciende a lo material, lo que implica una muy buena coordinación.

Se desarrollarán acciones en el que el alumno deberá ser capaz de dar una respuesta coherente mediante el análisis, la reflexión y la conclusión, tanto a nivel formal como estructural. Estimular el autoaprendizaje, la transferencia de conocimientos.

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes,

III. EFECTO DE VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación del proyecto de Ley se alinea con la Constitución Política del Perú, prevaleciendo el artículo 13° donde establece que "la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de la enseñanza." Por lo que, este artículo reconoce que la educación es la materia prima para que el ser humano se desarrolle íntegramente.

Esta fórmula legislativa fortalece y se alinea con el avance de las políticas públicas educativas y culturas, pues desde Perú se fomentará la creación de esta pasión por la cerámica, dado que es un componente de nuestro pasado y, por ende, porta un gran peso sentimental; con ello, como Estado se promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país.

IV. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

La presente propuesta legislativa, no genera costo adicional al erario nacional, debido a que se trata de una ley de carácter meramente declarativa de interés

nacional y necesidad pública la creación de la Escuela de Ceramistas del Perú, teniendo como sede principal Cajamarca.

Dentro de los impactos positivos que tiene la presente iniciativa legislativa resaltan principalmente:

- a. Promover la profesionalización de la producción artística de cerámica vidriada artesanal en el Perú.
- b. Contribuir a mejorar las condiciones de vida en la región de Cajamarca, impulsando la promoción del empleo.
- c. Revalorar la cultura peruana a través de la profesionalización de la cerámica.

V. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el primer objetivo del Acuerdo Nacional, Democracia y Estado de Derecho, en función a la **Política 3**: Afirmación de la identidad nacional, con el cual nos comprometemos por construir una nación peruana unida, que valora sus principios, su legado milenario y su variedad étnica y cultural, conectada con el mundo y proyectada hacia el futuro.

Asimismo, está relacionada al segundo objetivo del Acuerdo Nacional, de Equidad y Justicia Social, la misma que sostiene que el desarrollo humano integral, la eliminación de la pobreza y el acceso equitativo a las oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin ninguna forma de discriminación, son los pilares fundamentales de la acción estatal. Asegurando el acceso universal a una educación integral de alta calidad enfocada en el trabajo y la cultura, destacando los valores éticos, con la gratuidad en la educación pública, y disminuir las diferencias de calidad entre la educación pública y privada, rural y urbana, incluyendo la certificación regular de las instituciones educativas, el refuerzo y la reevaluación de la carrera profesional. En ese sentido, la fórmula congresal, tiene relación con la **Política 12**: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte;

y la **Política 14:** Acceso al empleo pleno, digno y productivo, aperturando e impulsando y favoreciendo, dentro del contexto de una economía social de crear nuevos empleos de manera descentralizada, en consonancia con los planes de desarrollo a nivel nacional, regional y local.